Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 7

Fecha:	**06**	**de**	**Octubre**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**	
Contrato número:	1.330.17.13-12943	de	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025	

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006542 del 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025; **Registro presupuestal RPC No.** 5600092485 del 30 de septiembre de 2025. **Apropiaciones:** ITEM 5: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/1/01/04: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Un Valle Animalista/DESARROLLAR LA METOD

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA 3301110-Un Valle Animalista
META DE RESULTADO 33011-INVERTIR AL MENOS 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
META DE PRODUCTO: MP3301110014501047 - OPERATIVIZAR UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN TÉRMINOS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA Y GOBERNANZA INTERINSTITUCIONAL EN EL PERIODO DE GOBIERNO
OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el departamento.
OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal
ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/1/01/04 Desarrollar la metodología para la prevención de los riesgos de violencias contra los animales.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507052101-

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.

Supervisor:	**LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ** Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca C.C.1.144.041.382 Teléfono: 3188990930
Contratista	**MARIA MAGDALENA PERLAZA ARREDONDO** **CONTRATISTA** **C.C.30399696**

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades realizadas a la fecha y fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Gestionar y administrar de manera eficiente las diferentes alarmas tempranas para casos de maltrato animal en el departamento del Valle del Cauca. 2. Consolidar reportes de seguimiento a los casos de violencia contra animales. 3. Realizar seguimiento y gestión de los KPI desarrollados en las diferentes alarmas tempranas de la ruta de maltrato animal en el departamento. 4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales realizadas a la fecha Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **50 %**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDAD 1.Gestionar y administrar de manera eficiente las diferentes alarmas tempranas para casos de maltrato animal en el departamento.

- La contratista llevó a cabo la **gestión y administración eficiente de las diferentes alarmas tempranas relacionadas con casos de maltrato animal**, con el fin de brindar una **respuesta oportuna y efectiva ante las denuncias**

reportadas por la comunidad, establecí una **articulación permanente con la Policía Ambiental**, lo que permitió realizar inspecciones y verificaciones en terreno de manera conjunta.

- La contratista Realizo seguimiento a cada uno de los casos atendidos, haciendo énfasis en evitar la reincidencia y promoviendo el respeto por la vida animal. En varios casos, también brindé orientación a los denunciantes sobre los procedimientos adecuados y las rutas legales existentes para la protección de los animales. (Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias fotográficas)

ACTIVIDAD 2. Consolidar reportes de seguimiento a los casos de violencia contra los animales.

- La contratista realizo la recopilación de los datos relacionados con los casos de violencia hacia los animales reportados en el departamento del valle del cauca, donde se abarcó tanto los casos que estaban siendo atendidos como aquellos que se encontraban en seguimiento, lo que permitió realizar un seguimiento detallado de cada uno. Para lograrlo, se llevó a cabo una actualización regular de las bases de datos de las instituciones, garantizando la precisión y actualidad de los registros al comparar información con fuentes oficiales y denuncias de ciudadanos, lo que permitió contrastar acciones de verificación y control de la información recopilada. (Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias fotográficas)
- La contratista elaboro informes estadísticos y de gestión que incluyeron análisis tanto numéricos como cualitativos, dirigidos a detectar patrones de reincidencia, áreas de alta vulnerabilidad animal, actores que reinciden en actos de maltrato y deficiencias en los procesos de atención institucional. El estudio de las tendencias en distintos territorios y periodos de tiempo se utilizó para emitir alertas estratégicas y dirigir intervenciones en áreas críticas del departamento, (Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias fotográficas)

ACTIVIDAD 3. Realizar seguimiento y gestión de los KPI desarrollados en las diferentes alarmas tempranas de las rutas de maltrato animal en el departamento.

La contratista participo activamente de la reunión virtual y presencial con el objetivo de efectuar el monitoreo sistemático y la gestión técnica de los indicadores clave de desempeño, la identificación de oportunidades de mejora en los procesos de atención y definir recomendaciones para optimizar el funcionamiento del sistema de alertas tempranas en los casos reportados por los denunciantes, eficaces y el mejoramiento continuo de los servicios en materia de bienestar y protección animal. (Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias fotográficas)

ACTIVIDAD 4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

- La contratista participo en la capacitación virtual dictada por el profesional José Sandoval, contratista de la Secretaría de Ambiente y desarrollo Sostenible . **CODIGO DE VALORES,** durante la sesión, se abordó el tema **"Administración en Valores"**, destacando la relevancia de adoptar principios y valores dentro de las organizaciones como elemento diferenciador y generador de ventajas competitivas. La capacitación permitió reflexionar sobre cómo los valores fortalecen la cultura organizacional, mejoran el clima laboral, contribuyen al desarrollo personal de los colaboradores y aportan un valor agregado tanto a la entidad como a los productos o servicios ofrecidos. (Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias fotográficas)
- La contratista asistió a la reunión presencial en la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal convocada por el profesional Santiago Coral y el equipo de Veterinarios de atención a denuncias de presunto maltrato animal , con el objetivo de asignar los nuevos lineamientos para la atención de los casos de maltrato y violencia contra los seres sintientes en el departamento del valle del cauca. Se abordaron aspectos claves en términos de prestación de servicios sectoriales. (Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias fotográficas)
- La contratista realizo el informe mensual correspondiente a la estrategia adoptada para el cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción. Este informe detalló las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y los desafíos identificados. (Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias fotográficas).
- Asistió a la capacitación y actualización RUTA PYBA, en el salón de los gobernadores , la cual fue liderada por la Doctora Lizeth Parra Gonzales , con el objetivo de socializar la importancia de la ley 1774 de 2016 ,dar a conocer la importancia de considerar los animales como seres sintientes en la legislación; como está considerado en el código penal en sus articulo 339B definido como circunstancia de agravación punitiva y su modificación en el artículo 6 ley 2455 del 2025, las penas contempladas en este ponente Cristian Varela abogado contratista de la subsecretaría de protección y bienestar animal. (Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias fotográficas)
- La contratista participo activamente de la reunión presencial programada por la Doctora lizeth Parra y el profesional Santiago Coral , el equipo de abogados, Maryerly Pérez y Magdalena Perlaza , en las instalaciones de la subsecretaria de bienestar animal con el objetivo de realizar lluvia de ideas para el nuevo diseño, estructura y actualización de las bases de datos integral de los actores institucionales, sociales y comunitarios vinculados a la atención de las violencias, particularmente aquellas ejercidas contra los animales. Esta herramienta permite identificar los roles, competencias y canales de contacto de cada actor, facilitando la articulación intersectorial en la atención de casos y el desarrollo de acciones conjuntas. La base de datos incluye entidades del orden local y nacional, organizaciones no gubernamentales, grupos defensores de animales, profesionales independientes y redes de apoyo comunitario. (Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias fotográficas)
- La contratista participó activamente en la reunión virtual programada por la Universidad

Católica y la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal (PYBA) con los estudiantes de Derecho que realizarán sus pasantías, con el objetivo de fortalecer la formación práctica de los estudiantes de Derecho a través de su vinculación en la línea de atención de violencias contra los animales, contribuyendo a la implementación de estrategias que garanticen el cumplimiento de la política de protección y bienestar animal. Durante el encuentro se socializó: El rol de los pasantes en la línea de atención a las violencias contra los animales, apoyando procesos de recepción, clasificación y canalización de casos. La estrategia de operativización orientada a garantizar el cumplimiento de la política pública de protección y bienestar animal en el actual periodo de gobierno, componentes de la estrategia, entre ellos, la Prevención del riesgo de violencia hacia los animales, la gobernanza interinstitucional para la atención y protección efectiva, el fortalecimiento jurídico en la aplicación de normativas vigentes, la identificación de líderes y actores institucionales responsables en cada componente de la política. (Se anexa en el informe ejecutivo las evidencias fotográficas)

- **NOTA ACLARATORIA: TODAS LAS EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN ESTE INFORME REPOSAN EN EL INFORME EJECUTIVO ANEXO.**

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social,**

SC2

salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: La Contratista se acoge al Decreto 1273 del 2018 se encuentra afiliada a la **EPS (SALUD TOTAL), AFP (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) SE VERIFICÓ SU AFILIACION**, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación
Valor inicial del contrato	$10.000.000				
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$0				
Actualización de precios	$0				
Valor Total del Contrato	$10.000.000				
Valor pagado	$ 0				
Valor causado que no se ha pagado	$5.000.000				
Valor total ejecutado	$5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$5.000.000				
Intereses moratorios	$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.**
- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del**

objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.

- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 2:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 3:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 4:	**$**	**$**
Actividades:		
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	06	De	Noviembre	de	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

06	días del mes de	octubre	de	2025

LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca
C.C.1.144.041.382

SCZ